



CÓDIGO DEL CONCURSO: 2601/PAD/019	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 26 DE ENERO DE 2022	BOUC: 2 DE FEBRERO DE 2022
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 2
ÁREA DE CONOCIMIENTO: TRABAJO Y SERVICIOS SOCIALES	
DEPARTAMENTO: TRABAJO Y SERVICIOS SOCIALES	
FACULTAD: TRABAJO SOCIAL	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VII de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
LIBERTAD GONZÁLEZ ABAD	9,275

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación mínima de 6 puntos como suma de los apartados 1 al 5 del baremo y una puntuación mínima de 1 punto en la exposición oral de la trayectoria académica y científica.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento(y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria)
Se han valorado las publicaciones en revistas indexadas de base de datos de revistas científicas; así como publicaciones en capítulos de libros dentro del área de conocimiento. Se ha valorado su participación en proyectos de investigación, transferencia y participación en Congresos.
2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)
Se ha evaluado positivamente su experiencia docente en dos Universidades; una pública (UCM) y una privada (UNIR). Se destaca, también, la participación en tres proyectos de innovación docente en la UCM.
3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)
Se ha valorado de manera positiva su beca de formación (FPU) en la UCM, así como su amplia y diversa experiencia profesional en el área de conocimiento.



4. Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)

La candidata cuenta con estancias de investigación en centros internacionales de prestigio, siendo una de ellas financiada en convocatoria competitiva pública.

5. Otros aspectos a considerar

Se ha considerado el permiso de maternidad y otras titulaciones académicas complementarias (Máster y Título Propio).

La candidata posee un amplio conocimiento de idiomas. Asimismo, se le ha reconocido el Primer Premio de Tesis Doctorales sobre Trabajo Social otorgado por la Asociación Universitaria Española de Trabajo Social en el IV Congreso Internacional de Trabajo Social y XIII Congreso de Facultades y Escuelas de Trabajo Social. Se ha valorado que cuenta con la acreditación de PAD y la dirección de Trabajos Fin de Máster.

3º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la valoración de la exposición oral, apartado 6 del baremo:

1. Presentación de contenidos de la trayectoria formativa y científica, en su adecuación, al área de conocimiento.
2. Claridad expositiva.
3. Fluidez y rigor en el debate con la Comisión de Selección.



4º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia investigadora (hasta 5 puntos)			2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia (hasta 2 puntos)	3. Formación académica y profesional (hasta 2 puntos)							4. Estancias (hasta 2 punto)			5. Otros aspectos (hasta 1 punto)			Total (1 a 5)	Exposición oral	TOTAL				
	1.1	1.2	1.3		Sub-total	3.1	3.2	3.3	3.4	3.5	3.6	Sub-total	4.1	4.2	Sub-total	5.1	5.2				Sub-total			
GONZÁLEZ ABAD, LIBERTAD	1,75	0,15	1,00	2,90	2			0,375					0,5	0,5		0,4	0,6	1	6	70,4	2	9,275		
SACRISTAN ROMERO, FRANCISCO	0,00																0,2	0,2						

APARTADO 1.- Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento: hasta 5 puntos.

- 1.1. Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
- 1.2. Proyectos de investigación (hasta 1 punto)
- 1.3. Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

APARTADO 2.- Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

2. Se valorarán: experiencia docente, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.

APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- 3.1. Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)
- 3.2. Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)
- 3.3. Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)
- 3.4. Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)
- 3.5. Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)
- 3.6. Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

APARTADO 4.- Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.

- 4.1. Estancias por períodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.
- 4.2. Estancias por períodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

APARTADO 5.- Otros aspectos a considerar: hasta 1 punto.

- 5.1. Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas.
- 5.2. Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.

Total (1 a 5).

6. Suma de los totales de los apartados 1 al 5.

Exposición oral de la trayectoria académica y científica.

7. Puntuación: hasta 2 puntos.

TOTAL - Suma de todos los apartados: 1 al 16.



5º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE: MARIA PILAR MUNUERA GÓMEZ

SECRETARIO: ESTHER MERCADO GARCIA

VOCAL: GREGORIA HERNÁNDEZ MARTÍN

VOCAL: M^a DEL CARMEN PEÑARANDA CÓLERA

VOCAL

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, 11 de Mayo de 2022

<p>EL/LA PRESIDENTE/A</p>  <p>Firmado: MARIA PILAR MUNUERA GÓMEZ</p>	<p>EL/LA SECRETARIO/A</p>  <p>Firmado: ESTHER MERCADO GARCIA</p>
---	--

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

12 Mayo de 2022



Firmado: L. Selva de la Cruz
S. Personal

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL
PERSONAL